

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MINUTA No. COF/009ExtU/2014

Minuta de la Novena Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 18 de agosto de 2014.

Orden del día

- 1. Discusión, y en su caso aprobación, del orden de día de la sesión.**
- 2. Discusión, y en su caso, aprobación de la estructura de la Unidad Técnica de Fiscalización que se propone al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.**
- 3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para el ejercicio del gasto con motivo de los procesos de elecciones internas de partidos políticos que sean organizados por parte del Instituto Nacional Electoral.**
- 4. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el Ing. Xavier Garza Benavides, en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Promoción de Ingresos del Partido de la Revolución Democrática, contenida en el escrito número SAFyPI/258/2014, de veintiuno de julio de dos mil catorce.**

ASISTENTES

Consejera y Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

- Dr. Benito Nacif Hernández (Presidente).
- Lic. Enrique Andrade González ((integrante).
- Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno (Integrante).
- Lic. Javier Santiago Castillo (Integrante).

Consejera y Consejero Electoral, invitados:

- Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.
- Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.

Secretario Técnico:

- C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz.

1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.

Consejero Electoral Benito Nacif: En virtud de haber quórum, declaró formalmente instalada la novena sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Fiscalización y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión pasar al primer punto del orden del día, que consistente precisamente en la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día que está a la consideración de los integrantes de la Comisión.

Consejero Electoral Javier Santiago: Pidió la palabra y propuso que la discusión de los puntos tres y cuatro del orden del día, se pospusieran toda vez que el primer documento había llegado el mismo día, lo que no permitió realizar un adecuado estudio del mismo; y que respecto del segundo documento se circuló el día jueves un Proyecto de Acuerdo de respuesta y que en ese momento se estaba circulando un Proyecto de Acuerdo distinto. Y que a su parecer el primer documento se encontraba bien sustentado y la respuesta era conveniente, y el circulado ese día iba en otro sentido. Por lo que propuso que el punto cuatro se pusiera a discusión el primer documento que conocieron, no el documento presentando en esa sesión de la Comisión.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señaló que ciertamente el documento se había circulado con cierta premura, y que del mismo modo recibió comentarios de la oficina de la Consejera Galindo.

Por lo que propuso que en esa sesión se avanzara hasta el punto dos y, de considerarlo pertinente se decretara un receso, a fin de darse el tiempo para revisarlo y que la misma se retome cuando estuvieran listos para hacerlo.

Señaló que la intención de atender los puntos en esa sesión, fue para que se pudieran subir a la sesión del Consejo General que se celebraría esa misma semana; pero que de no ser el caso, se subirían hasta la sesión del Consejo General de la siguiente semana.

Consejero Electoral Javier Santiago: Estuvo de acuerdo con la propuesta planteada por el Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señaló que de ser así, aprobarían el orden del día en los términos en que está y a partir de que se concluya el punto dos, se declararían un receso.

Aprovechó para hacer del conocimiento de la Consejera San Martín, el acuerdo antes referido, toda vez que señaló que dicha Consejera, ha tenido un papel muy

importante en los puntos tres y cuatro del orden del día, y que tienen que ver con la consulta realizada por el PRD, y respecto de los cuales el Consejero Santiago pidió más tiempo para estudiar con cuidado los documentos.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Señaló que es importante que el tema se presente ante el Consejo General con el consenso de la Comisión; sin embargo considera importante ver el contexto de ambas respuestas, ya que el PRD hace una consulta sobre si puede utilizar los REPAP's y las bitácoras de gastos menores para poder comprobar los gastos, que en este caso está erogando el Instituto.

Señaló que en estos gastos en particular, el origen de los recursos es claramente identificado porque son prerrogativas que están siendo retenidas, derivado del convenio, como el destino de los recursos, porque los recursos propiamente quien los está erogando es el propio Instituto.

En la primera respuesta que propuso la Unidad de Fiscalización, lo que hace es ampliar el monto de los REPAP's y la posibilidad de utilizar gastos, la bitácora de gastos menores para erogar estos gastos.

La preocupación que derivó de lo anterior, fue que los REPAP's y las bitácoras fueron pensadas en el Reglamento de Fiscalización para gastos ordinarios de los partidos políticos y tienen un monto específico asignado, precisamente por la naturaleza del gasto, porque esos gastos en particular no están aparejados de un comprobante fiscal válido.

En consecuencia, no se puede dar el mismo seguimiento a esos gastos que el seguimiento que se daría a gastos diversos, que están comprobados a través de otros mecanismos; es decir, es una especie de caja, que se les permite a los partidos erogar en el ejercicio de sus recursos, pero que tiene una fiscalización más incompleta que cualquier otro gasto.

Por lo que en el caso específico, se está ante el ejercicio de una nueva atribución en donde no se tiene ninguna regulación prevista, de cómo se van a comprobar esos gastos.

Es relevante precisar, que el que está erogando los gastos es el Instituto, y él mismo es quien le va dar los comprobantes al partido; por lo que si no hay una comprobación clara por parte del Instituto hacia un partido político, se va a terminar multando a un partido por una mala comprobación de gastos, cuando quien le dio los recibos para comprobar el gasto fue el propio Instituto.

Y el hecho de utilizar las mismas figuras que tienen otro propósito y que tienen otra naturaleza, precisamente por la dificultad de fiscalización o por las carencias en comprobación al no tener comprobantes con registros fiscales aparejados, eso a lo que lleva es a generar una excepción sobre figuras que tienen otro propósito, o sea, ampliar los montos para usar una figura cuyo propósito es diverso.

A partir de eso, parece que se pretenden crear figuras específicas para circunstancias específicas; figuras que solamente se pueden crear a través de un Acuerdo del Consejo General, porque no se ha aprobado un Reglamento de Fiscalización que esté acorde a las nuevas facultades del Instituto; que prevea las nuevas facultades y las obligaciones de comprobación de los partidos y lo que se busca crear es una figura que cumpla con esa diferencia o novedad que surge de la nueva legislación y no aparejarlo a figuras diversas que tuvieron otro propósito para que al momento de hacer una comparación no se generen excepciones que lleven a un nivel de incertidumbre por parte de los partidos.

Porque no tiene que ver únicamente con que sea el INE el que está organizando la elección, son gastos que tienen una comprobación distinta porque fueron erogados por el INE, porque fueron ejercidos por el INE. Entonces crear una figura nueva lo que permitiría es atender una situación con una mayor complejidad derivado de una reforma.

Externó que su preocupación de que se aprobara dicho Acuerdo en esa sesión y en consecuencias posponerlo hasta una siguiente sesión de la Comisión y por ende del Consejo General, era que los recursos se empezaron a erogar desde hace varias semanas, porque la organización de la elección inició el 2 de julio, por el Acuerdo que aprobó el Consejo General y el convenio que suscribió el Secretario Ejecutivo con el Presidente del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo que considera que tienen una obligación de generar la mayor certidumbre, tanto para el partido como para los órganos internos que están ejecutando el gasto.

Para tener certeza de qué comprobante se va a utilizar, porque si no se va a tener que echar para atrás toda la comprobación que se ha ido haciendo para cumplir con las normas que esa Comisión determine y que posteriormente el Consejo General determine como máximo órgano de dirección.

Señaló que en la medida que va pasando el tiempo, se están erogando más recursos y va habiendo más erogaciones que son particulares, porque son erogaciones que son para el avituallamiento de las casillas, que son para la transportación de los CAE's; para los viáticos específicos, por ejemplo, al momento de hacer las pruebas de SIJE, al momento de hacer los simulacros con los ciudadanos afiliados que salen sorteados, etcétera.

Indicó que se está ya en la etapa de la erogación de estos recursos que se pretende comprobar por una vía diversa y en la medida que esos se ejerzan sin tener una claridad respecto de cómo se deben ejercer, empezando por el Instituto y la comprobación que se le entregará a los partidos puede generar más complicaciones en la erogación porque son gastos que son pequeños, pero son muy dispersos y se llevan a cabo en todas las Juntas del país; en particular esos son gastos que se ejercen a partir de las Juntas Distritales y son 300 órganos.

Por lo que considera importante generar un marco de certeza lo más pronto posible para evitar una problemática que posteriormente genere mayores dificultades y que ese es un elemento que valdría la pena considerar, con independencia de la decisión que se tome al final.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Señaló estar de acuerdo con la Consejera San Martín, ya que planteó muy bien la situación concreta que están enfrentando; sin embargo, refiere que esos gastos van a formar parte del Informe Anual que presente el PRD y que se va a regular con la legislación vigente antes de 2014 y con el Reglamento anterior. En consecuencia, considera que es menester buscar alternativas en los Lineamientos que ciñan a la legislación vigente y poder discutir la pertinencia o no y en ese momento generar nuevos mecanismos de comprobación y demás.

Considera que si no se hace una revisión puntual de los mecanismos, se podría fácilmente caer en la contradicción señalada por la consejera San Martín, respecto a que gastó el INE y después vamos a sancionar al partido por la forma como gastó el INE.

Le preocupa que la consulta de los nuevos Lineamientos se presentó hace un mes; por lo que apoyó la moción de posponer, pero por un plazo muy breve para que el Consejo General resuelva los Lineamientos y se responda a la consulta del PRD a la brevedad posible para no generar más retraso en lo también señalado por la Consejera San Martín.

Consejero Electoral Javier Santiago: Sugirió que la Comisión se reanudara el miércoles al término de la sesión de Consejo General.

Señaló que tendiendo claro que urgía el asunto, le gustaría poder estudiar los proyectos presentados, toda vez que hay dos documentos contradictorios, uno circulado la semana pasada y el presentado sobre la mesa. Aunado a que el asunto de los Lineamientos también había sido presentado ese día, y que ellos todo el día habían estado en reuniones, por lo que no habían tenido la posibilidad de estudiarlo.

Consejero Electoral Benito Nacif: Objetó la propuesta del Consejero Santiago, indicando que se sabe a qué hora empiezan los Consejos, pero no a qué hora terminan.

Por lo que propuso que se reanudara al día siguiente, a las 12:30 del día.

Consejero Electoral Javier Santiago: Indicó que él estaría en Tabasco.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntó si podría ser el viernes.

Consejero Electoral Javier Santiago: Indico que se realizaría el foro.

Consejero Electoral Javier Santiago: Propuso que si iban a estar los cinco, ahí se reunieran.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señaló que podrían sesionar allá, sin embargo no tenía la certeza de que estén los cinco.

Consejero Electoral Javier Santiago: Aclaró que viajaba a Villahermosa, pero que volvía el mismo día.

Preguntó si habría algún problema legal, para poder sesionar el día sábado.

Consejero Electoral Benito Nacif: Propuso que fuera el viernes por la tarde.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Indico que el viernes, pero también el miércoles a una hora si el Consejo General lo permitía, para podemos adelantar.

Consejero Electoral Javier Santiago: Señaló que lo que avanzaran.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Señaló que quedando clara la importancia de la celeridad y que las agendas de todos están muy ocupadas, se aceptara la propuesta de posponer, entendiendo que tiene que discutirse esa semana y fijar en Mesa de Consejeros mañana el mejor horario para todos.

Consejero Electoral Benito Nacif: Indicó que dado que es reanudar una sesión, no se tenía que emitir convocatoria y esperaría que para el miércoles estuvieran de acuerdo y poder sesionar.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Propuso que se reunieran los asesores, platicaran sobre los Lineamientos, las inquietudes, las diferencias entre los documentos circulados y que el miércoles antes del Consejo poder estar en posibilidad de aprobarlo. Ya que informó que él sale y no va a estar desde el miércoles en la tarde.

Consejero Electoral Benito Nacif: Acepto la propuesta y señaló que al día siguiente se reunieran y avanzaran el trabajo los asesores y la sesión se reanudaría en cuanto se tuviera ese documento.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Propuso que para agilizar, en ese momento se señalará la hora para la reunión de asesores.

Consejero Electoral Benito Nacif: Comentó que ya habían se reunido los asesores para atender este tema, por lo que preguntó si sería una nueva reunión con los asesores.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Informó al Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización que no ha habido ninguna reunión sobre los Lineamientos.

Consejero Electoral Benito Nacif: En virtud de lo anterior, informó que a la reunión de asesores del día siguiente serían convocados por Luz Mijangos.

Indicando, que de haber acuerdo, el miércoles antes de la sesión del Consejo General, se reanudaría la sesión para aprobarlos. Señalando que lo que ya no daría tiempo, sería para subirlo a Consejo.

En esos términos, solicitó al Secretario Técnico, someter a aprobación el orden del día.

C.P.C. Alfredo Cristalinas: Consultó si se aprobaba el orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de los presentes.

2. Discusión, y en su caso, aprobación de la estructura de la Unidad Técnica de Fiscalización que se propone al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Benito Nacif: Antes de entrar al fondo del asunto, hizo una breve introducción y propuso un esquema para el desahogo de ese documento.

Señaló que se ha venido trabajando en la Comisión, tanto en reuniones de trabajo como en reuniones entre los Consejeros integrantes de la Comisión la propuesta de estructura, de la cual ha ido madurando un documento que es el que se ha circulado para esa sesión.

Indicó que la semana pasada tuvieron una reunión entre los Consejeros integrantes de la Comisión, en la que lamentablemente no pudo estar la Consejera Galindo y a partir de esa reunión se hicieron cambios que se impactaron en este documento.

Comentó que el Consejero Santiago dejó muy claro en dicha reunión, que se reservaba el derecho legítimo de hacer observaciones a ese documento y proponer modificaciones.

Y que producto de dichos trabajos se ha preparado un plan o una estructura alternativa a la que ha construido la Comisión a partir del intercambio de opiniones, de observaciones con los Consejeros integrantes de la Comisión.

Es así que señaló que se tenía la propuesta estructurada por la Unidad Técnica de Fiscalización y un nuevo documento del Consejero Santiago; por lo que sugirió

proceder primero a conocer la propuesta que hace la Unidad Técnica de Fiscalización y después conocer lo que ha preparado el Consejero Santiago, analizarlos y después someter a votación de la Comisión en los términos en que se acuerde después de la discusión.

C.P.C. Alfredo Cristalinas: Dio cuenta de que la Unidad Técnica de Fiscalización está integrada por 229 personas o plazas autorizadas de las cuales el presupuesto incluyendo Pasivo Laboral, asciende a 90 millones 637 mil 998, precisando que esa información se obtuvo a partir de la impresión del estado de situación presupuestal donde se advierte no solamente el salario bruto, sino los impactos que tienen que ver con el pasivo laboral.

En ese sentido, indicó que en la propuesta se plantea la solicitud de 83 plazas adicionales.

Refirió que de la estructura que se estaba proponiendo por lo menos en cuanto hace a la Dirección de Programación Nacional ya está aprobada en términos presupuestarios, pero desde luego tiene que cursar este trámite para su autorización por parte de la Junta.

Explicó que las plazas nuevas son una Dirección de Programación Nacional, dos coordinaciones que son las de auditoría en el ámbito federal y local; tres subdirecciones para equilibrar las direcciones de área, y por lo que hace a las jefaturas de departamento indicó que no solamente no crecen, sino hay una contracción. Los enlaces de fiscalización que son estas personas que estarían trabajando en las entidades federativas como enlace de la oficina de fiscalización; 47 operativos que se distribuyen en torno a la estructura y dos administrativos que son los que apoyarían la oficina de la nueva Dirección que se ha creado.

Por lo que hace a la oficina de la Unidad Técnica de Fiscalización, señaló que única y exclusivamente se está planteando la creación de la nueva Dirección de área que es la Dirección de Programación Nacional.

Señaló que la estructura del coordinador operativo y del enlace administrativo se ven en su sección respectiva de la misma manera, de tal suerte que el número de personas que están dependiendo del titular de la Unidad Técnica son nueve personas bajo el nuevo esquema que se propone.

Por lo que hace a la Coordinación Operativa, refirió que es un planteamiento en el cual se tiene una subdirección de control y evaluación, que tiene tareas de autoevaluación de las tareas de fiscalización, es decir, verifica el trabajo de los auditores, de los proyectistas y en general de toda la estructura, por lo que es un área de alto riesgo con manejo de información relevante. Y se debe garantizar que los trabajos de fiscalización se realicen en términos de lo que la misma norma internacional de auditoría prevé en su serie 200 y 400.

Los enlaces de fiscalización que son uno por entidad federativa, dependen directamente de la Coordinación Operativa y se convierte en el canal para la toma de decisiones directamente con la titularidad de fiscalización cuando la ley y los Reglamentos se lo permiten o escalarlo a este órgano que es la Comisión de Fiscalización y, en su caso, al Consejo General. La Jefatura de Transparencia, hoy por hoy, es una Subdirección la que se encarga de ello, y se está planteando como jefatura.

Señaló que son la segunda instancia de la institución que más solicitudes de información atiende por el área de Transparencia; y reconoció que a partir de la modificación a la ley los partidos políticos son sujetos directos, pero también hay obligaciones que se continúan cumpliendo a partir de la entrega de información y es por eso que consideró relevante mantener un área que se encargue específicamente de eso en atención y servicio a toda la Unidad Técnica de Fiscalización.

Así también precisó que los enlaces de fiscalización, serían representantes de la Unidad Técnica en las entidades federativas, por lo que se plantea de manera enunciativa, más no limitativa, las actividades de los enlaces están orientados a asesorar y atender consultas de partidos políticos, de candidatos, precandidatos, aspirantes, demás sujetos obligados y también de autoridades; hacer un ejercicio de desdoblamiento de la capacitación en función, desde luego, de los programas que autorice la Comisión. Ahora que se va a tener un sistema también asistir en la parte técnica, en función de lo que establezca el propio protocolo para la atención de este tipo de consultas y también asistencia en la carga, si fuera el caso.

El levantamiento de reportes por incidencias ante eventuales fallas del funcionamiento del sistema de contabilidad en línea; también coordinar y apoyar la logística cuando se tenga que desplazar fuerza de tarea, es decir, a los auditores para llevar a cabo las verificaciones o, incluso, también para el monitoreo de espectaculares durante procesos electorales.

Indicó que en función de la propuesta y para ser congruentes, toda vez que se plantea un proyecto especial en el portafolio de proyectos para ampliar por la vía de honorarios, la fuerza de tarea en campo, directamente en las entidades federativas que tendrán elección, estos enlaces también llevarían a cabo esas tareas de coordinación del personal que se contrate por esa vía; y desde luego, las demás que le asigne esta Comisión y que le haga del conocimiento la Unidad Técnica de Fiscalización.

Por lo que hace a la Dirección de Auditoría, actualmente tiene 149 plazas, y se está realizando una distribución simétrica entre ámbito federal y ámbito local con dos coordinaciones; no se solicitan más subdirecciones, se ajusta a las mismas seis que están trabajando, a partir de un Coordinador por ámbito se podrían estar realizando estas tareas; por lo que indico que no hay necesidad de solicitar más jefaturas de departamento.

Y en el caso del *pool* se hace una reducción de los 150 auditores que se venían proponiendo, a solamente 120, siguiendo firmes en la propuesta de una estructura flotante que cada año se revisa, en función del número de elecciones, esto da un total de 156 personas.

La justificación de la incorporación de un Coordinador por ámbito en la Dirección de Auditoría es porque asegurarían el cumplimiento del Plan General de Auditoría, ya que hay que recordar que hay otro plan, que es el plan de auditoría que le corresponde a los subdirectores desarrollar.

De alguna forma, es como el aseguramiento en la calidad e implementación del Programa Estratégico de Auditoría, en las normas internacionales de auditoría se denomina Plan General de Auditoría y también asegura la calidad de los trabajos.

Así como integrar adecuadamente los trabajos de auditoría con alto grado de especialización, en relación a la normatividad que le corresponda verificar. Ya que refiere que los límites de gastos de campaña y los límites de aportaciones se ajustan en función de cada una de las legislaciones, es decir, algunas se armonizan medianamente, pero habrá que revisar, porque al final del día los oficios de errores y omisiones tienen que ir con dos fundamentaciones, la del procedimiento que es la general, y la de legalidad en función de las obligaciones que le corresponden o le atañen en cada una de las leyes.

El coadyuvar con la nueva Dirección de Programación Nacional, en la determinación de la materialidad, este grado de tolerancia en función de una operación, un saldo o un informe aplicados directamente a los algoritmos y los ajustes que éstos tengan que hacerse a lo largo de la revisión.

Y también consolidar los dictámenes, resultado de la revisión de los informes para su entrega a la Dirección de Resoluciones y Normatividad, quien realiza la proyección de las resoluciones respectivas.

Finalmente establecer y dar seguimiento a las políticas para la distribución de cargas de trabajo, programas de capacitación, homologación y/o las demás tareas que le asigne esta Comisión.

Respecto al *pool* de auditores mencionó que el estudio de DELOITTE del 2013 concluyó que utilizando prácticas aceptadas en la industria, se refiere a las tareas de auditoría, ésta es una industria, se demuestra que hay un sobredimensionamiento del área y hace una propuesta de una estructura flexible que generaría ahorros.

Por lo que considera que una de las prácticas, es la utilización de una estructura que no es rígida, es decir, un *pool* que le permite distribuir la fuerza de tarea en función de las cargas de trabajo, y eso genera ahorros.

Explicó que en la Dirección de Resoluciones se estaba planteando la incorporación de una Subdirección para hacer un equilibrio, tener seis subdirecciones de área; suprimir el tramo de control de jefaturas de departamento, e incorporar 14 operativos para tener 48, es decir, ocho resolutores por subdirección y los dos administrativos que ya tiene hoy por hoy la Dirección de Resoluciones y Normatividad.

Justificó la supresión del tramo de control de jefes de departamento, señalando que la proyección de resoluciones es un proceso que demanda alta especialización, que la resolución es un asunto mucho más visible que debe permitir la solidez de los proyectos que se presentan al Consejo General.

Concluyó que se requieren más proyectistas mejor pagados. Ya que el estudio de DELOITTE realizado en 2013 determinó que en el área de resoluciones y normatividad existe un traslape de errores, es decir, una redundancia y responsabilidades entre subdirectores y jefes de departamento, por lo que se puede eliminar un nivel jerárquico. Y en ese sentido es que se está proponiendo la eliminación del tramo de control de jefaturas de departamento.

Ahora bien, por lo que hace a la Dirección de Programación, propuso que la Subdirección de Modernización que actualmente se ubica en la Coordinación Operativa, pase a formar parte de la Dirección de Programación Nacional, toda vez que se encarga de proponer, dar seguimiento y evaluar los distintos programas que lleva a cabo la Unidad Técnica de Fiscalización, los proyectos especiales, el seguimiento a la liberación, implementación de sistemas que desde luego lleva a cabo UNICOM, pero que el área usuaria debe validar. Así como el mapeo de procesos que llevamos a cabo junto con la Unidad Técnica de Planeación.

Preciso que este redimensionamiento de la estructura, no es con la finalidad de solicitar más plazas para la Dirección de Programación, sino que se hace una distribución distinta de la Coordinación Operativa. Lo que permitirá realizar un análisis de las conductas de incumplimiento de los sujetos obligados, para el destino de los algoritmos, es decir, para poder hacer un algoritmo hay que primero identificar las conductas; situación que ya había sido mencionada en las reuniones con los especialistas de Hacienda y el Banco de México.

Generar las cédulas de programación de auditoría para el envío al área que va desahogar los procedimientos de fiscalización y dar seguimiento a la confirmación o, caso contrario, llevar a cabo los ajustes a los algoritmos.

Señaló que no contaban con el costo del pasivo laboral, y hacer una regla de tres resultaría medio peligroso; de tal suerte que se hace una propuesta de estructura, a partir de la cuantificación de salarios brutos, por la inquietud en relación a que al inicio de su presentación mencionó que la estructura actual equivale a 90 millones la nueva propuesta equivale a 77.

Explicó que no se hizo para efectos de contabilizar la brecha, porque no contaban con el valor del pasivo laboral por cada plaza, por lo que se homologó, y se hizo la cuantificación por el salario bruto actual; y al hacer la cuantificación por salarios brutos de la propuesta da la brecha sin considerar pasivo laboral. Por lo que a su parecer, ese ejercicio ya una vez que se apruebe tendría que realizarlo la Dirección de Administración.

Recordó se ha propuesto una incorporación temporal de 100 plazas durante enero-agosto, con un nivel de Auditor Senior, que estaría distribuido en las entidades federativas que tendrían elección para la siguiente elección. Es decir, que el proyecto presentado, en función de lo que se está proponiendo como estructura base o la estructura propuesta son 102.9 millones de pesos, más los 14.8 millones de la estructura temporal, tendríamos una necesidad de recursos para el 2015 de 117.7 millones de pesos.

Consejero Electoral Benito Nacif: Resumió la presentación del Contador Cristalinas, señalando que, había una propuesta por la cual el Capítulo 1000 de la Unidad de Fiscalización se incrementa en un 33.4 por ciento; y que la mayor parte de ese incremento estaba concentrado en la creación de una nueva área encargada de administrar el Sistema de Contabilidad en Línea, que es la Dirección de Programación. Añadiendo a esto, el costo de la estructura temporal que se crea para el Proceso Electoral del 2015, que asciende a unos 17 millones de pesos adicionales.

En esta nueva propuesta, en vez de crecer en 42.49 millones de pesos, el crecimiento se reduce a 25.77 millones de pesos en el costo de la estructura base de la Unidad.

Consejero Electoral Javier Santiago: Señaló que como la reunión del pasado día jueves, no satisfizo plenamente las dudas que existían, fue que decidió hacer una sugerencia concreta; es así que realizó la presentación de su propuesta de estructura para la Unidad Técnica de Fiscalización, reconociendo que el documento enviado por la Unidad Técnica de Fiscalización hacía un esfuerzo por explicar algunos aspectos que se cuestionaron en la reunión del jueves.

Señaló que fue a partir del documento entregado que se trabajó su propuesta; y en primer lugar mencionó los criterios que se tomaron en cuenta para elaborar esta propuesta.

El primero fue el fortalecimiento de las capacidades operativas de la Unidad, la racionalización del staff del director de la unidad, disminución y/o refuncionalización de tramos de control para resolver duplicidades y redundancias evidentes que salieron a luz en el estudio de DELOITTE y que parecían razonables.

El número de plazas son 312, igual que la propuesta de la Unidad Técnica, sin embargo se disminuyen los mandos medios y crece el personal operativo, buscando efectos positivos en la funcionalidad y costos.

Indicó que su presentación no señalaba costos de las plazas, toda vez que no contaba con esa información, y no fue posible hacer un cálculo presupuestal, pero deduce que si disminuyen los mandos medios y hay más operativos, el costo disminuye.

El segundo relativo al criterio de integración de estructuras flexibles, en el que refiere recogieron la idea ya planteada por la propia Unidad Técnica; por lo que respecta al planteamiento de que hubiera un *pool* de abogados, y esa idea se aplicó a otras áreas.

Señaló que se buscó la interacción entre las labores de auditoría tradicional y productos de programación, y reconoció que están en un momento de transición.

Por último la propuesta más novedosa, relativa a la creación de una fuerza de tarea de carácter y ubicación regional a fin de incorporar efectivamente la dimensión local, idea inicial del Consejero Ciro Murayama.

Se trata de evitar la contratación de personal por honorarios temporales y, en caso de haber economías en el Capítulo 1000, considera que el recurso se debe destinar a mejorar las condiciones laborales del personal de la Unidad Técnica.

Señaló los cambios sustanciales en la Coordinación de Proyectos Especiales, consistentes en la reducción de personal.

Indicó que la Coordinación Operativa en la propuesta de la Unidad Técnica, se conformaba por alrededor de 64 plazas que al final de cuentas es un área donde existe redundancia con actividades que realizan las otras direcciones sustantivas, por eso hay una reducción.

Señaló que el Titular de la Unidad sí requiere de un *staff* que lo apoye directamente para la supervisión de las actividades que realiza la Unidad, que son de magnitud muy relevante y van a ser todavía de mayor magnitud. Ahí hay una Coordinación de Proyectos Especiales, que es un Coordinador con dos asesores y con cinco operadores; es decir, se mantiene como *staff* del Director de la Unidad y también personal de carácter administrativa, lo que da un total de 23 plazas, porque hay 12 administrativos que dependen del Enlace Administrativo también. Entonces hay una reformulación del tipo de *staff* de apoyo.

Preciso que el número de asesores del Secretario Ejecutivo son nueve, por lo que considera que debe una lógica de equilibrio institucional entre los *staffs* de apoyo que tienen los Directores de Unidades o los Directores Ejecutivos con el resto de la institución.

Por lo que hace a la Coordinación Operativa, hay una reubicación de personal, no planteó despedir a nadie; además como la carga de trabajo crece se requiere de nuevas plazas en las Direcciones de Área existentes, que son tres, las cuales se mantienen; ahí puede haber reacomodo definitivamente del personal de esta Unidad.

La Dirección de Auditoría es el ventrículo derecho del corazón, lo jurídico es el ventrículo izquierdo y las válvulas es ahora la Dirección de Programación. Aquí no se propone cambiar nada.

En la Dirección de Resoluciones se plantea una disminución de proyectistas para quedar en un pool de 48 proyectistas A y B.

En la Dirección de Programación consideró que la Subdirección de Modernización y las jefaturas de departamento no tienen sentido, además porque la transparencia son solicitudes directas a las áreas, son preguntas concretas.

Preciso que existe una Unidad de Transparencia, un área de transparencia en la institución, que es quien recibe las solicitudes y traslada la solicitud de información a las distintas áreas. Por lo que crear esta instancia de transparencia implicaría que sería la única área que tendría un área específica de esta naturaleza en la institución y, de existir en otras áreas no compartiría esa visión, porque en las instituciones hay un área que recibe, que es de atención al público y que tiene relación con las áreas operativas de la institución y cualquier solicitud se hace al área respectiva.

Propone el pool de 35 auditores regionales, siete por circunscripción. Aquí, en la idea de que los auditores regionales que eran los enlaces, pero en lugar de estar centralizados en la Ciudad de México tendrían que dispersarse en las regiones y es aquí donde entra la idea del Consejero Murayama, dependiendo del número de distritos locales y federales, porque ahora hay que tomar en cuenta las dos variables, sería este número de auditores que tendrían que residir además en las entidades federativas, pero podrían moverse.

Ya que refería que como este año no hay elecciones en todas las entidades federativas, entonces de ser necesario, los de una circunscripción en estados donde no haya elecciones, estos auditores regionales, en caso de necesidad podrían moverse a las entidades donde fueran más complejos los problemas de fiscalización o las cargas de trabajo.

Comentó que habría que tomar en cuenta que es muy relevante, que no se va a revisar papel, se va a revisar un sistema, en donde el pool de auditores regionales juega un papel y también como se planteó inicialmente, para resolver dudas y que sean objeto de todas las consultas que los partidos políticos, los candidatos independientes o los candidatos de los partidos desearan plantear.

Consejero Electoral Benito Nacif: Puso a consideración de los integrantes de la Comisión los dos planteamientos.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Preguntó al Consejero Santiago, respecto a su propuesta de tener 35 auditores divididos en circunscripciones; dónde se impacta ese cambio, porque en las Direcciones de Resoluciones y Auditoría está la misma plantilla en las dos propuestas y el único lugar donde tengo da la impresión que está la diferencia es en la oficina de la Dirección.

Ya que refiere tener clara la racionalidad detrás del tema 35/100, por lo que resultaría necesario entender también la racionalidad detrás de las modificaciones, a donde creo que está la gran diferencia numérica entre una propuesta y la otra.

Consejero Electoral Javier Santiago: Respondió a la Consejera San Martín que la diferencia aparte de la reorganización, en la Coordinación de Proyectos Especiales y en la supresión de la subdirección de modernización en la Dirección de Programación Nacional. Y lo demás son reacomodos en una lógica en función de los criterios que se plantearon al principio. Lo novedoso o diferente, es el *pool* regional, por circunscripción.

Consejero Electoral Benito Nacif: Reconoció el esfuerzo realizado por el Consejero Santiago, quien trabajó intensamente el fin de semana, elaborando la propuesta antes presentada.

Señaló que tuvo la oportunidad de revisarla rápidamente dicha propuesta, y analizaron algunos aspectos claves, unas definiciones claves de presupuesto en materia de organización electoral y capacitación. Además aclaró que es una propuesta que trabajada conjuntamente por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión a partir de anteproyectos que se circularon previamente.

Indicó que a su parecer la propuesta presentada en ese momento por la Unidad de Fiscalización, responde de manera más integral al nuevo planteamiento de la Unidad Técnica de Fiscalización, toda vez que en ella se han incorporado las revisiones que se sugirieron el jueves pasado.

Explicó que llegó a esa conclusión toda vez que una de nuestras primeras reacciones por la forma en que estaba presentada la propuesta originar de la Unidad Técnica de Fiscalización, fue concluido que el *staff* de la dirección estaba sobrecargado.

Sin embargo, considera que después este punto se aclara al señalar que hay dos áreas adjetivas o de servicio que forman parte de la Unidad y tres áreas sustantivas. Y esas áreas de servicio que son la Coordinación Operativa y el Enlace Administrativo, propiamente no son *staff*, no son asesores de la Dirección, sino realizan áreas adjetivas, áreas de servicio a las tres áreas sustantivas, tanto enlace como Coordinación Administrativa.

Parece que esto llevó a la Unidad Técnica a presentar de distinta manera como queda en la primera lámina y queda claro que no es parte del grupo de asesores, del director, sino realizan funciones de servicio adjetivas que abarcan a todas las otras áreas.

Señaló que las tres áreas sustantivas que el Consejero Santiago no propone modificar, parece que tiene sentido. El área de auditorías, el área de resoluciones y la nueva área de programación.

Las funciones del área de programación están en mantener, analizar los datos, el sistema y analizar los datos que genera el sistema de contabilidad, no es un área que realiza auditorías directamente, sino que ordena auditorías a partir de parámetros que se van a definir en el Reglamento.

Por eso, a su parecer en la definición que presenta la Unidad, es correcto que no exista un *pool* de auditores en esa área, sino que el *pool* de auditores esté dentro del área de auditoría.

A pesar de que van a hacer auditorías más inteligentes o derivadas de la inteligencia que genere el sistema, parece que ahora, dado que se va a cubrir un terreno más grande, se necesita que esa área esté capacitada para de forma regular auditar los informes ordinarios y durante las precampañas y las campañas, auditar los informes relativos a estas etapas, no sólo de la elección federal, sino de las elecciones locales.

Considera correcto el planteamiento de existencia de dos coordinaciones una para auditorías locales y otra para auditorías federales.

Indicó que el área de resoluciones es la encargada de fundamentar y motivar lo que se desprende de las auditorías y no necesariamente necesita una división entre lo local y lo federal, ya que los proyectistas pueden tocar temas federales o locales, indistintamente.

Sin embargo, refirió que esa división sí es necesaria en el área de auditoría, porque las auditorías se tienen que hacer por equipos de trabajo, de una manera sistemática, articulando los criterios que separan a lo local y lo federal.

Precisó que uno de los puntos donde el Consejero Santiago propone mayores revisiones es en el papel de la Coordinación Operativa, que es un área de servicio y va a tener a su cargo la supervisión y vigilancia del trabajo de los enlaces en cada una de las 32 entidades federativas.

Explicó que se transfiere esa función a la Coordinación Operativa, en virtud de que los enlaces van a ser multifuncionales, y van a hacer cosas relacionadas con Auditoría y Resoluciones; es decir, pueden hacer diligencias, si es necesario, incluso con el área de Programación pueden involucrarse en capacitación, en

coordinación de trabajos de auditoría, en coordinación, por ejemplo, de las visitas para hacer las sesiones de errores y omisiones de carácter local. Por eso no asignan a las áreas sustantivas en específico, sino que estarán a disposición de las áreas sustantivas, bajo la coordinación de la Coordinación Operativa.

El área de Coordinación Operativa también se encarga de una función muy importante dentro de la Unidad Técnica de Fiscalización, que es la parte de control interno, que es la vigilancia de lo que hacen los auditores, los abogados y los que trabajan con el Sistema de Contabilidad en Línea, es un área importante de todo trabajo de fiscalización, tener un área de control interno.

Otra área transversal que se concentra en esa coordinación, es la que tiene que ver con solicitudes de información, con el trámite a solicitudes de información que hay una jefatura de departamento encargada de darle curso, dirigir las solicitudes a las áreas específicas, que son las que pueden responder a estas solicitudes.

Por último, otra área de servicio es la que tiene que ver con el enlace administrativo, que es la que coordina toda la presupuestación internamente, los requerimientos de recursos, etcétera, y que está ligada directamente al Director, pero que es un área que da servicio a todas las áreas sustantivas al mismo tiempo.

Señaló que este diseño, lo deja satisfecho, y preciso que la diferencia en el número de plazas entre lo que propone el Consejero Santiago y la propuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización no es sustantiva, ya que es de aproximadamente 20 plazas y esencialmente son plazas que están ubicadas en el área de la Coordinación Operativa, que a su parecer 32 de ellas corresponden a los enlaces e involucran la presencia de la Unidad de Fiscalización en cada una de las entidades federativas, lo que considera una presencia permanente que está justificada.

En virtud de lo anterior, es que se inclinó por tomar, por la propuesta presentada por la Unidad de Fiscalización, sin dejar de reconocer y agradecer el esfuerzo realizado por el Consejero Santiago en armar una propuesta alternativa.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Consideró que deberán ser muy cuidadosos en definir claramente en los estados, que finalmente el personal que se requiere sí es porque va a entrar en contacto con una revisión directa con los papeles, el sistema se audita de otra manera porque cuando el Consejero Santiago se refiere a, finalmente no se van a auditar papeles, se van a auditar sistemas, entonces sí pareciera que 35 plazas más ahí serían excesivas.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Indicó que estuvo en la reunión del jueves en donde se hicieron algunos ajustes y se hizo un buen esfuerzo por parte de la Unidad para ajustar este presupuesto y el personal que tenía previsto el staff de la de la Dirección General; se hicieron por ahí algunos movimientos entre las

áreas y las direcciones, creo que se llegó a una buena propuesta que es la que estamos conociendo ahora por parte de la Unidad de Fiscalización.

Manifestó que apoyaría la propuesta que presentó la Unidad, ya que considera que no es un presupuesto desproporcionado un aumento de 25 millones de pesos en su plantilla permanente, considerando las nuevas facultades y compromisos que se van a tener.

Señaló que tampoco considera desproporcionada la contratación de 100 plazas de carácter temporal con un sueldo de 18 mil 500 cada una, ya que reconoce que se hizo un ajuste adecuado.

Preciso que valoraba la propuesta del Consejero Santiago, consideró que era un muy buen esfuerzo y solamente llamó su atención los auditores regionales, que son siete por circunscripción, que pareciera ser la diferencia con los enlaces estatales que está proponiendo la Unidad de Fiscalización de tener enlaces en cada estado y la diferencia sería los auditores regionales, siete por circunscripción.

Manifestó que se inclinaba a pensar que un enlace multifuncional, como se ha comentado, resultaría más adecuado, para las funciones de la auditoría y además del seguimiento de todo lo que tiene que hacer este enlace en cada uno de los estados.

Por eso apoyó la propuesta de la Unidad, ya que considera resultaría más práctico y más útil tener a un enlace en cada estado, que es la diferencia de las 32 plazas que se están considerando como enlaces estatales.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Señaló la necesidad de establecer la función y perfil de algunos de los puestos que a su parecer no eran claros, entre otros los 120 operativos que se proponen para la Dirección de Auditoría, así como las 10 jefaturas que se están suprimiendo en la Dirección de Resoluciones y Normatividad.

Señaló que entiende que respecto a las jefaturas se trata solo de un reajuste en cuanto a denominación de plaza; y preguntó si solo se trataba de un ajuste, puesto que los 48 operativos van a ser los proyectistas.

Por último, señaló que la creación de una nueva Subdirección en la Dirección de Resoluciones y Normatividad se habría considerado suficiente, en virtud de que serían ocho proyectistas por cada Subdirección.

C.P.C. Alfredo Cristalinas: Indicó que los 120 operativos en el área de Auditoría son los auditores; y se tiene una estructura muy parecida a las firmas de auditores en el país, las más importantes; auditores junior, auditores, auditores senior.

Explicó que el planteamiento del crecimiento de la estructura, de 115 a 120, que en realidad son cinco plazas más, atiende a generar un *pool* que pueda ser

distribuido; ya que hablando de un profesiograma, tienen las mismas funciones, y el costo es diferenciado en función del grado de experiencia.

Señaló que sin ser un Servicio Profesional Electoral, la Unidad tiene una estructura que permite el escalafón y la vía de acceso, en ese sentido el auditor junior, se va formando, se va especializando, al principio es un ayudante, que puede acceder a una posición de auditor cuando tiene cierto nivel de experiencia y finalmente el auditor senior. Las funciones finalmente de auditoría y que desde luego apoyan las tareas de desahogo de procedimientos officiosos cuando tienen que ver con la investigación de operaciones asociadas a compra-venta de bienes y servicios o bien las aportaciones de simpatizantes y militantes.

Explicó que en el caso de la Dirección de Resoluciones, el propio estudio de DELOITTE decía que hay un traslape entre jefaturas de departamento y la función de las subdirecciones que se podría suprimir un tramo. El tramo que se propone suprimir es el de jefaturas de departamento. Preciso que no hay una redimensión en ese sentido, es una supresión, es sólo que no hay propiamente un impacto en el proceso, porque hay un incremento de 14 operativos.

Los operativos propuestos para llegar a 48, es decir, de ocho por cada subdirección, es que estos operativos sean de un nivel económico mayor al que hoy tienen, es decir, que los 48 ganen igual, pero más dinero del que hoy recibe un proyectista, ya que el proyectista A recibe 18 y el proyectista B recibe 15. De tal suerte que lo que se busca es tener proyectistas mejor pagados.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Preguntó que para una definición y homologación de terminología de la estructura y funciones, ¿cuál era la denominación correcta, operativos o proyectistas?

C.P.C. Alfredo Cristalinas: Respondió que la denominación correcta es proyectistas.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Cuestionó a quien le corresponden las funciones de notificación en esa área.

C.P.C. Alfredo Cristalinas: Indicó que las labores de notificación se llevan a cabo a través de las Juntas Locales y Distritales, y preciso que una de las propuestas junto con los 32 enlaces es que estos coordinen también las labores de notificación. Señalando que se está valorando la opción de que pueda ser a través de la Oficialía Electoral.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Preguntó si no habría personal especializado en la función de notificación, mimosos que se considerarán esas nuevas estructuras; toda vez que se ha comentado que la función de notificación es un tanto débil, y de ellos se han derivado otro tipo de problemas.

C.P.C. Alfredo Cristalin: Señaló que sí lo va haber, que la institución está trabajando una estrategia para fortalecer las notificaciones, y preciso que actualmente la notificación se hace a través de los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales.

Indicó que la finalidad de la estrategia es fortalecer la notificación, no solamente de los asuntos de Fiscalización, sino también de Prerrogativas y de la misma Dirección Jurídica, y entiende que se resolvería por la vía de la Oficialía Electoral.

Consejero Electoral Javier Santiago: Señaló que la Ley General de Partidos, establece que Estatuto del Servicio Profesional tendría que definir qué puestos de la Unidad Técnica de Fiscalización tendrían que ser miembros del Servicio Profesional.

Asimismo, refirió que la capacitación no es atribución de la Unidad de Técnica de Fiscalización, indicó que coordinar el trabajo de capacitación en materia de fiscalización le correspondería a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional.

Señaló que en una relación horizontal con la Unidad Técnica de Fiscalización se podrá recurrir a personal de la Unidad Técnica de Fiscalización para que puedan ser instructores; pero el trabajo del diseño de los programas de formación o de capacitación corresponde a la Dirección Ejecutiva que tiene la atribución específica.

Respecto a la Coordinación Operativa, señaló que en el documento la nomenclatura sigue estando mal, toda vez que no es Dirección General, sino Titular de la Unidad Técnica.

Aunado a que señala que “La Coordinación Operativa es un área de apoyo que cumple las funciones de Coordinación de Asesores”, por lo que cuestionó su función, entonces ¿es o no es? la de coordinar asesores.

Refiere que en la propuesta la Coordinación de Asesores tiene una Subdirección de Control de Evaluación, los 32 enlaces de fiscalización, siete jefaturas de departamento, lo que rompe una lógica organizacional, ya que hay una Dirección de mando única, Coordinación Operativa y luego sólo una Subdirección. Eso atenta contra la lógica organizacional, cuando menos un mando medio debiera de tener dos áreas a las cuales coordinar y aquí sólo es una Subdirección.

Consejero Electoral Benito Nacif: Aclaró que el documento que refirió el Consejero Santiago, es un documento que se circuló con anterioridad y que forma parte de los primeros anteproyectos, de las primeras versiones que se compartieron con los Consejeros; y del que hubo mucha discusión respecto a la estructura de la coordinación, dejando claro que no es una Coordinación de Asesores, es una Coordinación Operativa que tiene a su cargo básicamente tres funciones: La parte de Control Interno, Transparencia y Coordinación de los Enlaces.

Preciso que parte de la discusión fue si entre los enlaces y la Coordinación Operativa se ponía un cargo que le diera el equilibrio que refirió el Consejero Santiago; y después de mucho discutir, la propia Unidad sugirió que era innecesaria esa Subdirección, que se podrían ahorrar recursos y que la Coordinación Operativa, podría directamente hacerse cargo de la coordinación de los 32 enlaces administrativos, que era básicamente ordenar, girar las instrucciones sobre el trabajo que tiene que realizar, supervisar y evaluar el trabajo de los, que rinden cuenta a la Coordinación Operativa.

Señaló que se consideró pertinente iniciar así, y si las necesidades de coordinación lo demandaban más adelante se podría introducir una figura intermedia, pero por lo pronto podemos se propone arrancar con ese esquema que permite ahorrarse una subdirección.

Consejero Electoral Javier Santiago: Preciso que respecto al asunto de transparencia hay redundancia, y se repiten las funciones.

Asimismo, señaló que la Coordinación Operativa no considera que sea el lugar idóneo para la coordinación de los enlaces; señalando que en alguna de las Direcciones de Área existentes podía quedar dicha coordinación, y preguntó a qué se refería el control interno.

Refirió que no seguiría insistiendo en esa reunión sobre el tema; sin embargo no dejaría de insistir que es necesario revisar la estructura de la Unidad y de la institución, porque necesitamos racionalizar la estructura de la institución.

Por último, preciso que la cita que hizo del documento, era de un documento que se había circulado ese mismo día 18 de agosto. Por lo que asumió que se trataba de un error que no fue debidamente corregido en ese documento, y lo señaló en abono a la claridad, y toda vez que ese documento se iba a presentar a otras instancias institucionales, a fin de que sea corregido y por lo tanto coherente con la propuesta de estructura.

Insistió en que no dejará de insistir en el tema, ya que considera conveniente asumir un compromiso de revisar, pasada la elección, la estructura de la Unidad, así como impulsar en los espacios correspondientes, que se revise la estructura de toda la institución.

Consejero Electoral Benito Nacif: Primeramente estableció como compromiso asumido el regresar a ese tema a la luz de la experiencia que se tenga durante el proceso electoral.

Segundo, consideró conveniente hacer la modificación del párrafo que todavía reflejaba una versión anterior, y que al día se había actualizado.

Señaló que era respetable y admirable el trabajo del Consejero Santiago en revisar el proyecto; ya que señaló que ese es el trabajo de los Consejeros, el revisar la actuación de las áreas ejecutivas de la institución.

Asimismo, señaló que deben tener una agenda abierta, por lo que tendrán que volver el próximo año, justo en esta etapa, cuando se inicia con las definiciones presupuestales, que considera es el momento oportuno de revisar nuevamente la estructura de la Unidad y de otras áreas de la institución.

Consejero Electoral Javier Santiago: Hizo una petición concreta y específica, respecto a que en el documento se suprimieran las referencias respecto de la atribución o la actividad de la Unidad de Fiscalización respecto a la capacitación en materia de fiscalización y al Servicio Profesional Electoral.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señaló que se podía hacer sin ningún problema, y que no tenían que pronunciarse en ese momento, ya que no había un área de capacitación en la estructura que se presentaba y que tal y como refirió el Consejero Santiago, es una discusión abierta que se atenderá en otro momento. Por lo pronto, consideró que se podían quitar todas las referencias antes sigeridas.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Coincidió en que fuera así para todo lo relativo al Servicio Profesional. Y cuestionó si en esta materia de capacitación sigue prevaleciendo la obligación de la Unidad de Fiscalización de capacitar a los partidos políticos y dar asesoría cuando se solicite. Lo anterior, ya que refiere que la palabra “capacitación” abre varios terrenos; por lo que propone precisar bien qué sí una obligación legal y qué, en efecto, podría estar fuera de la norma.

C.P.C. Alfredo Cristalinas: Agradeció al Consejero Santiago las observaciones y el planteamiento que realizó, y coincidió en la necesidad de hacer una revisión de la estructura, al final del proceso electoral.

Señaló que si en el documento había referencias a la capacitación del personal se iban a ajustar, sin embargo, preciso que la obligación se encuentra en la ley, ya que se tiene la obligación de capacitar a los partidos y a los sujetos obligados, así como brindarles asesoría.

Explicó que la labor del agente resolutor, que ahora es el enlace de Fiscalización, está orientado a brindar un servicio a los sujetos obligados y en ese sentido cuando se habla de desdoblamiento de la capacitación se hacía referencia a ello, sin embargo, señaló que serían cuidadosos para no generar ese tipo de confusiones.

Anticipó que el documento denominado “PROSA”, que se circuló antes de las 17:00 horas, se iba a hacer más ejecutivo, más concreto, más puntual y desde luego en estricto apego a la estructura que presentada en ese momento.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pidió al Secretario Técnico que como último punto abordara el tema relacionado con control interno.

C.P.C. Alfredo Cristalinas: Señaló que son un área de riesgo, y que de hecho en términos del Reglamento aún son personas políticamente expuestas, es decir, que por la actividad se tiene algo que denomina las normas internacionales de auditoría como riesgo inherente.

Es por esa atribución, y por el hecho de manejar información del carácter que se maneja, que deben tener mecanismos que anticipen y administren y desde luego eliminen el riesgo que haya en un mal manejo de la información en beneficio o en perjuicio de un candidato, un precandidato, un partido político, una fuerza política en coalición.

Preciso que esto es una de las mejores prácticas que tienen implementadas las firmas de auditorías en el mundo; la tienen también organizaciones de supervisión y vigilancia como son: La Auditoría Superior de la Federación tiene un órgano de vigilancia que es la Comisión de Evaluación de la Cámara de Diputados. La Auditoría Superior de la Federación tiene su propia Contraloría Interna. El Servicio de Administración Tributaria tiene su área de Asuntos Internos que es la Administración General de Evaluación que no solamente se queda en la parte de la verificación del trabajo, sino que hace pruebas de confiabilidad con cierta periodicidad.

Refirió desconocer si esta institución en adelante tenga que llevar a cabo las pruebas de confiabilidad que se practican en el Servicio de Administración Tributaria, que incluyen el polígrafo y otras herramientas de confiabilidad; sin embargo señaló que se está ante la presencia de una actividad de alto riesgo por el tipo de información que se maneja y eso es una actividad que está dentro de las mejores prácticas en este tipo de actividades.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preciso que muy probablemente tendrían que normar la actuación del área y su vinculación con la Contraloría Interna.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Sobre la propuesta que formuló el Consejero Santiago, señaló que no tuvo oportunidad de revisarla a detalle y con tiempo para tratar de buscar todos los elementos que pudieran llevar a privilegiar una propuesta sobre la otra.

Sin embargo, señaló que con los elementos que tenía en ese momento, le quedaba claro y estaba de acuerdo en que pasado el proceso se revisaran los efectos y si se tendría un mejor efecto con otro mecanismo.

Además precisó que el tema de los 32 enlaces locales, es decir, tener un o por entidad, la hacían inclinarse más por la propuesta de la Unidad; porque cada entidad tiene leyes locales distintas y cada una de ellas tienen una legislación que tienen que conocer y aplicar para efectos de la fiscalización de los recursos locales. Cada entidad es susceptible de tener partidos políticos locales que requieren de una supervisión específica, como entidad y no en una

circunscripción, las legislaciones y los contendientes no son regionales, sino locales y considera prudente tener a alguien ubicado en cada una de las entidades, con el *pool* que las dos propuestas están previendo.

Asimismo, señaló que después del proceso electoral se podrán tener herramientas que permitan valorar si sigue siendo necesario ese enlace o si, efectivamente, un conjunto de enlaces regionales podrían ser mucho más útiles, partiendo de un conocimiento previo.

En ese sentido, señaló que se inclinaba por la propuesta de la Unidad, sin pensar que no se revalore a la luz de lo que ya vamos a tener como conocimiento y de la racionalización de la operación de la estructura, en esa parte no tuvo ninguna objeción y señaló que acompañaría completamente que se vuelva a hacer esa relación.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consideró que podían pasar a la votación, indicando tres modificaciones propuestas por el Consejero Santiago, que consideró se podrían incorporar: 1. Suprimir el párrafo donde todavía se hacía referencia a la Coordinación Operativa como una Coordinación de Asesores y dejar claro que se trata de un área de servicio a las otras áreas. 2. Suprimir toda referencia a capacitación, salvo cuando se trate de capacitación relacionada hacia los partidos políticos, candidatos, precandidatos, aspirantes, candidatos independientes y sujetos regulados. 3. Plantear en el documento el compromiso de una revisión de la estructura, una vez concluido el Proceso Electoral 2014-2015.

Consejero Electoral Javier Santiago: Pidió que para diferenciar la votación, se votara primero el documento en general y luego las tres modificaciones.

Consejero Electoral Benito Nacif: Aclaró que dicho procedimiento sería a fin de que el Consejero Santiago, pudiera sumarse a ellas.

Es así que, solicitó al Secretario Técnico someter a votación en esos términos, primero en lo general y después votar el engrose compuesto de las tres modificaciones antes señaladas.

C.P.C. Alfredo Cristalinas: Consulto a los integrantes de la Comisión si se aprobaba la estructura de la Unidad Técnica de Fiscalización que sería propuesta al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, en los términos que ha propuesto la Unidad Técnica de Fiscalización, en lo general.

La estructura de la Unidad Técnica de Fiscalización fue aprobada por mayoría de tres votos a favor, uno en contra.

Posteriormente, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Fiscalización, la solicitud de engrose a la propuesta, relativa a suprimir el párrafo en donde refiere a la Coordinación Operativa como Coordinación de Asesores,

para establecer que es un área de servicio; suprimir toda referencia de capacitación, salvo en aquellos casos donde esté referida a sujetos regulados y también establecer dentro del documento el compromiso de revisar la estructura, una vez que concluya el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

El engrose a la propuesta fue aprobado, por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Benito Nacif: Con fundamento en el artículo 14, párrafo uno, inciso i); y el artículo 22, párrafo dos, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE declaró un receso; e indicó que se estaría convocando a la reanudación de esa sesión para el siguiente el miércoles a las 09:00 de la mañana.

Asimismo, señaló que ya había un acuerdo para que los asesores de Consejeros se reunieran para trabajar el día siguiente a las 10:00 de la mañana.

Por último informó que tuvo una reunión con el Auditor Superior de la Federación, para la integración del Comité Interinstitucional, el cual le hizo ver que ellos no podrían participar, porque quizás implicaría ser juez y parte en algo que ellos eventualmente tendrían que auditar. Pero que ofreció toda la colaboración de la Auditoría Superior para la construcción del sistema y quedaron en tener una reunión de trabajo, como la que realizada con Banco de México y con la Secretaría de Hacienda. Así que le informo que en breve estarían buscándolos para coordinar el momento más apropiado de tener esa reunión con el Auditor Superior.

(R e c e s o)

Reanudación de la Novena Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 20 de agosto de 2014.

ASISTENTES

Consejera y Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

- Dr. Benito Nacif Hernández (Presidente).
- Lic. Enrique Andrade González ((integrante).
- Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno (Integrante).
- Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante).
- Lic. Javier Santiago Castillo (Integrante).

Consejera y Consejero Electoral, invitados:

- Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.

Secretario Técnico:

- C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz.

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la comprobación del gasto realizado con motivo de los procesos de elecciones internas de dirigentes de partidos políticos organizadas por el Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Benito Nacif: En virtud de haber quórum, declaró formalmente instalada la reanudación de la novena sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Fiscalización y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

C.P.C. Alfredo Cristalin: Señaló que el punto tres del orden del día de la Novena Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización que se reanudó en este momento, se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la comprobación del gasto realizado con motivo de los procesos de elecciones internas de dirigentes de partidos políticos organizadas por el Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Benito Nacif: Indicó que dicho proyecto fue resultado de un trabajo preparatorio intenso; realizando un reconocimiento a los equipos de los Consejeros Electorales que se involucraron en el mismo; por lo que el documento presentado, concita el consenso de los presentes en dicha sesión. Por lo que preguntó si había observaciones o comentarios adicionales, si no fuera el caso, se procedería a someterlo a votación.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Señaló estar de acuerdo con el proyecto; sin embargo indicó que presentaría algunas correcciones de forma, de redacción, que no modifican en nada el contenido del documento en sí.

Consejero Electoral Benito Nacif: Aceptó dichas propuestas; y solicitó al Secretario Técnico someter a votación el documento presentado, incorporando las observaciones formales que presentó la Consejera Electoral Beatriz Galindo.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Solicitó la palabra para hacer un reconocimiento a la Presidencia de la Comisión por el trabajo realizado, y la atención a la problemática que existe. Señalando que la misma ha sido muy proactiva, aun cuando ha habido mucho trabajo por parte de la Comisión.

Realizó un reconocimiento especial al liderazgo que ha tenido en este proyecto, ya que desde hace un par de semanas se planteó como una preocupación, en cuanto a cómo se iba a atender dicha situación y considera que el proyecto presentado atiende las preocupaciones que hay en torno al tema.

Consejero Electoral Benito Nacif: Nuevamente solicitó al Secretario Técnico someter a votación el documento presentado, incorporando las observaciones formales de la Consejera Electoral Beatriz Galindo.

C.P.C. Alfredo Cristalinas: Consultó a los integrantes de la Comisión si se aprobaba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para la comprobación del gasto realizado con motivo de los procesos electorales de dirigencias de partidos políticos, organizadas por el Instituto Nacional Electoral, incorporando las correcciones de forma propuestas por la Consejera Galindo.

El Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

4. Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el Ing. Xavier Garza Benavides, en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Promoción de Ingresos del Partido de la Revolución Democrática, contenida en el escrito número SAFYPI/258/2014, de veintiuno de julio de dos mil catorce.

Consejero Electoral Benito Nacif: Ordeno al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

C.P.C. Alfredo Cristalinas: Indicó que el siguiente punto del orden del día era el relacionado con el punto cuatro de la sesión novena extraordinaria urgente de la Comisión de Fiscalización y se refiere a la discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta planteada por el ingeniero Javier Garza Benavides, en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Promoción de Ingresos del Partido de la Revolución Democrática, contenido en el escrito número SAFYPI/258/2014, del 21 de julio del 2014.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señaló que ese proyecto de respuesta se desprende del Proyecto de Acuerdo antes aprobado, son documentos intrínsecamente relacionados, y también fue producto del trabajo preparatorio de los equipos de asesores de los consejeros.

Preguntó si existían observaciones al documento presentado; y al no existir ninguna, solicitó al Secretario, sometiera a votación el proyecto de respuesta.

C.P.C Alfredo Cristalinas: Consultó a los integrantes de la Comisión si se aprobaba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el ingeniero Javier Garza Benavides en su carácter de Secretario Administrativo, Finanzas y Promoción del Ingreso del Partido de la Revolución Democrática, contenido en el escrito número SAFYPI/258/2014 del 21 de julio del 2014.

El Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Instruyo que la respuesta a la consulta planteada por el Secretario de Finanzas del PRD, fuera notificada a la brevedad posible, inclusive el mismo día y que los Lineamientos aprobamos en el punto tres, se incluyeran en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.

Asimismo, señaló que al haberse agotado el orden del día de la Novena Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización, declaró concluida la sesión de reanudación de la misma.

Conclusión de la sesión

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO
CENTENO CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**